

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



12 de noviembre de 2018

Nº 218

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Expediente de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Vereda de Lanzahíta”, con destino a la instalación de una tubería subterránea de agua en el término municipal de Arenas de San Pedro 2

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

- Aprobación inicial del Manual de Imagen Corporativa 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

- Aprobación inicial expediente N.º 3/2018 de rectificación de saldos de obligaciones y derechos procedentes de presupuestos cerrados 4

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Aprobación Modificación relación de puestos de trabajo 7

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 4/2018 10

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Aprobación definitiva sobre Suplemento de Crédito 11

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2275/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Delegación Territorial de Ávila

Ha sido solicitada, por Hormigones Robles, S.L una ocupación de terrenos (31,34 m²) con destino a la instalación de una tubería subterránea de agua, en la Vía Pecuaria "Vereda de Lanzahíta", en el término municipal de Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila, durante un período de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 19 de octubre de 2018.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2321/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018, ha acordado la aprobación inicial del “Manual de Imagen Corporativa”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Durante dicho período, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en la Secretaría General, Plaza Corral de las Campanas, s/n y en la página web de la Diputación: www.diputacionavila.es

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 6 de noviembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2312/18

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente en la Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 25 de octubre de 2018, Expediente 3/2018 de Rectificación de Saldos de Obligaciones y Derechos Procedentes de Presupuestos Cerrados por los importes que se relacionan a continuación; de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 44 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, lo dispuesto en este expediente se someterá a trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles en la intervención de este Ayuntamiento, con el objeto que los interesados, puedan examinarlo y, si lo estiman, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el entendimiento de que si en dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(RELACIÓN ACREDITADORES)

FECHA	CÓDIGO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL/ SALDO INICIAL A 01/01/2018	TERCERO/ NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
2013	2013-920 22708	605,97 €	CAJA ESPAÑA-DUERO	GASTOS DE COBRANZA DE RECIBOS DE AGUA 3.º TRIMESTRE 2013	-605,97 €
2014	2014-153-13000	70,00 €	BLÁZQUEZ CARRASCO CARLOS	SUELDO MES DE JULIO 2014	-70,00 €
2015	2015-165-22100	609,56 €	SÁNCHEZ GONZÁLEZ JUSTA	SUMINISTROS VARIOS	-609,56 €
2015	2015-450-22199	1,00 €	JULIO BARBERO MORENO S.L.	SUMINISTRO DE PINTURA	-1,00 €
2015	2015-920-22199	64,85 €	MUEBLES Y PAVIMENTOS GONZÁLEZ BURGOHONDO S.L.	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	-64,85 €
2015	2015-920-22000	93,60 €	W O L T E R S KLUVER ESPAÑA S.A.	AGENDA PARA GESTIÓN MUNICIPAL	93,60 €

FECHA	CÓDIGO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL/ SALDO INICIAL A 01/01/2018	TERCERO/ NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
2015	2015-920-22799	847,00 €	FERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO	DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN URBANIZACIÓN LA VIÑA	-847,00 €
2015	2015-920-22799	847,00 €	FERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO	DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN TODO EL MUNICIPIO	-847,00 €
	TOTALES	3.138,98 €			-3.138,98 €

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS**(RELACIÓN DE DEUDORES)**

FECHA	CÓDIGO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL/ SALDO INICIAL A 01/01/2018	TERCERO/ NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
2010	2010-31200	480,00 €	INÉS DE VITA GUERRA	RECIBOS DE GUARDERÍA DE LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2010.	-480,00 €
2011	2011-29000	108.476,82 €	Asociación Pública de Fieles, Pobres y Humildes en Vocación de Iglesia, Profecía de Esperanza.	50 % ICIO	-108.476,82 €
2011	2011-31200	1.200,00 €		Padrón Guardería del mes de diciembre de 2010	-1.200,00 €
2011	2011-32902	80,00 €	Isaac Pérez Juárez	Padrón Ocupación Vía Pública con máquina de venta de refrescos	-80,00 €
2011	2011-35000	40.381,20 €	Julio Barbero Moreno S.L.	Participación en Urbanización Parcela 34 del Polígono. Ind	-40.381,20 €
2011	2011-35000	10.011,60 €	Ayuntamiento	Participación en Urbanización Parcela 16 del Polígono Industrial	-10.011,60 €
2011	2011-55400	2.285,00 €		Aprovechamiento Chopos	-2.285,00 €
2011	2011-60000	80.900,00 €	Julio Barbero Moreno S.L.	Venta de Parcela 34 del Polígono Industrial	-80.900,00 €

FECHA	CÓDIGO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL/ SALDO INICIAL A 01/01/2018	TERCERO/ NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
2012	2012-30903	400,00 €	Isaac Juárez Pérez	Concesión Báscula	-400,00 €
2014	2014-31200	390,00 €	Manuel Úbeda Fernández	Recibos Padrone Guardería de mayo, junio y julio	-390,00 €
2015	2015-31200	487,50 €		Padrón Guardería del mes de julio	-487,50 €
2016	2016-31301	46,00 €	San Segundo Sánchez María Luisa	Alquiler Pistas septiembre 2015	-46,00 €
2016	2016-31900	30,00 €	Isaac Juárez Pérez	Pesadas 2016 Báscula Municipal	-30,00 €
2016	2016-35000	227,52 €	Esther García Blanco	Mesadas de la Terraza del Bar	-227,52 €
2016	2016-46100	42,20 €	Subv. Diputación	Premio López Anglada	-42,20 €
2016	2016-46107	236,70 €	Subv. Diputación	Oficina de Turismo	-236,70 €
2017	2017-31900	70,00 €	Isaac Juárez Pérez	Explotación de Báscula	-70,00 €
2017	2017-33500	30,00 €		Recibos de Vados	-30,00 €
2017	2017-46102	2,52 €	Subv. Diputación	Premio López Anglada	-2,52 €
TOTAL		245.777,06 €			245.777,06 €

Burgohondo, 26 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2313/18

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en sesión celebrada el día 30/10/2018, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. Se adjuntan como Anexo I y Anexo II La Relación de Puestos de Trabajo, en su integridad.

Anexo I.

Anexo II.

Las Navas del Marqués, 2 de noviembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal FUNCIONARIO de este Ayuntamiento, aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno 30/10/2018

DENOMINACION PUESTO	CODIGO PUESTO	NUMERO PLAZAS	GRUPO	NIVEL COMP. DEST.	FORMA PROVISION	CUERPO ESCALA	SUBESCALA	COMPLEM. ESPECIFICO	OTROS COMPLEMENTOS	REQUISITOS	OBSERV.
PERSONAL FUNCIONARIO HABILITADOS NACIONALES											
Secretario- Interventor	FA101	1	A1	28	C. O.	Hab. Nac.	Secret-Interv.	33.442,28	Comp. Prod. y Graff. MontesL		
Puesto Colaboración Secret.-Int.	FA102	1	A1/A2	26	C. O.	Hab. Nac.	Secret-Interv.	20.025,00			Vacante
ADMINISTRATIVOS:											
Jefe Negociado Des. Urb. Obras y Servicios FC101	FC101	1	C1	19	C	Admón. Gen.	Admiva.	6.545,64	Productividad		Vacante
Jefe Negociado Intervención FC102	FC102	1	C1	19	C	Admón. Gen.	Admiva.	6.545,64	Productividad		Vacante
Jefe Negociado Secretaría FC103	FC103	1	C1	19	C	Admón. Gen.	Admiva.	6.545,64	Productividad		Vacante
Jefe Negociado Tesorería FC104	FC104	1	C1	19	C	Admón. Gen.	Admiva.	6.545,64	Productividad		Vacante
AUXILIARES A. GRAL.:											
Auxiliar Admivo. Secretaría FC201	FC201	1	C2	17	C	Admón. Gen.	Auxiliar	4.462,94	Productividad		Conocimientos Procedimiento Admivo.
Auxiliar Admivo. Tesorería FC202	FC202	1	C2	17	C	Admón. Gen.	Auxiliar	3.374,16	Productividad		Conocimientos de Tesorería
Auxiliar Admivo. Rentas FC203	FC203	1	C2	17	C	Admón. Gen.	Auxiliar	1.817,60	Productividad		Conocimientos Gestión Tributaria
Auxiliar Admivo. Intervención FC204	FC204	1	C2	17	C	Admón. Gen.	Auxiliar	1.817,60	Comp. Prod. y Graff.		Conocimientos de Contabilidad
POLICIA LOCAL:											
Oficial Policía FC105	FC105	1	C1	19	C	Admón. Esp.	Serv. Esp.	11.747,31	Productividad		
Agente Policía FC106-FC111	FC106-FC111	6	C1	16	C	Serv. Esp.	Serv. Esp.	8.743,94			
Agente Policía 2º Actividad FC112	FC112	1	C2	16	C	Admón. Esp.	Serv. Esp.	8.714,94			
Alguacil a extinguir FAP01	FAP01	1	AP	12	C	Admón. Esp.	Serv. Esp.	1.020,69	Productividad		
Encargado de Obras FC205	FC205	1	C2	18	C	Admón. Esp.	Serv. Esp.	9.481,14			
TOTAL GENERAL.....		23									

DON CARLOS DE LA VEGA BERMEJO, SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTA CORPORACION,

CERTIFICO. Que en la presente relación figuran los Puestos de Trabajo Modificados de esta Entidad aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno del 30 de octubre de 2.018

Y para que conste y su unión al expediente de Modificación de la Relación de Puestos de trabajo, expido la presente en Las Navas del Marqués, a dos de noviembre de dos mil dieciocho

V.º B.º El Alcalde-Presidente, Gerardo García Pérez.

V.º B.º El Secretario Interventor, Carlos de la Vega Bermejo.

Modificación Relación de Puestos de Trabajo de Personal LABORAL de este Ayuntamiento aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno 30/10/2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO	CÓDIGO	FORMA/PLAZAS	N. GRUPO PROF.	GRUPO COMPLIEM.	COMPLIEM. CONFI. ATENC. CONT.	OBSERVACIONES
Arquitecto/a		L101	Concurso 1	I	II	4.722,06	2.400,00
Técnico Biblioteca y Actividades Culturales		L1201	Concurso 1	I	II	3.500,00	2.400,00
Técnico Turismo y Comunicación		L1202	Concurso 1	I	II	5.624,92	2.400,00
Técnico Desarrollo Local y Actividades Económicas		L1203	Concurso 1	I	II	14.781,98	2.400,00
Técnico Obras		L1204	Concurso 1	I	II	5.150,16	2.400,00
Técnico Medio Ambiente		L1205	Concurso 1	I	II	4.722,06	2.400,00
Técnico Informático		L1301	Concurso 1	I	III	2.013,90	3.408,00
Técnico Control Agua e Instalaciones Municipales		L1302	Concurso 1	I	III	2.490,32	11.434,20
Encargado Obras y Servicios		L1303	Concurso 1	I	III	1.510,60	2.967,58
Técnico Deportes y Juventud		L1304	Concurso 1	I	IV	5.331,06	2.967,58
Auxiliar Adultivo. Atención Ciudadano y Padrón Habitantes		L1401	Concurso 1	I	IV	2.531,08	2.400,00
Auxiliar Adultivo. Org. Gobeleo y Relaciones con otras Entidades		L1402	Concurso 1	I	IV	2.531,06	2.400,00
Auxiliar Adultivo. Atención Ciudadano y Contratación		L1403	Concurso 1	I	IV	5.331,06	2.400,00
Auxiliar Adultivo. Atención Ciudadano y Desarrollo Local		L1404	Concurso 1	I	IV	2.490,32	3.408,00
Operario Maestro		L1405	Concurso 1	I	IV	3.144,36	2.400,00
Mecánico-Conductor Serv. Mult. Autobús		L1406	Concurso 1	I	IV	3.402,00	6.145,08
Mecánico-Conductor Serv. Mult. Autobús		L1407	Concurso 1	I	IV	3.402,00	6.145,08
Maquillista-Conductor Serv. Mult.		L1408	Concurso 1	I	IV	2.531,06	2.400,00
Monitor/Señorita Acuático Resp. Piscina Climat.		L1409	Concurso 1	I	IV	1.510,60	2.967,58
Monitor/Señorita Acuático		L1410	Concurso 1	I	IV	2.967,58	2.967,58
Socorrista Acuático (Tiempo Parcial)		L1411	Concurso 2	II	IV	2.503,90	2.503,90
Encargada Limpieza		L1412	Concurso 1	I	IV	5.647,32	7.800,00
Mecánico-Conductor Serv. Mult. Brigada Guardia		L1413	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Mecánico-Conductor Serv. Mult. Brigada Guardia		L1501	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Mecánico-Conductor Serv. Mult.		L1502	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Mecánico-Conductor Serv. Mult.		L1503	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Mecánico-Conductor Serv. Mult.		L1504	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Mecánico-Conductor Serv. Mult.		L1505	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Mecánico-Conductor Serv. Mult.		L1506	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Mecánico-Conductor Serv. Mult.		L1507	Concurso 1	I	IV	3.402,00	Brigada Guardias
Oficial de 1º Servicios Múltiples-Jardinería/Instalaciones		L1508	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Oficial de 1º Servicios Múltiples-Font. Frigida Guardia		L1509	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1510	Concurso 1	I	IV	2.013,90	7.800,00
Oficial de 1º Servicios Múltiples Brigada Guardia		L1511	Concurso 1	I	IV	2.013,90	Brigada Guardias
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1512	Concurso 1	I	IV	2.013,90	Brigada Guardias
Oficial de 1º Servicios Múltiples Brigada Guardia		L1513	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1514	Concurso 1	I	IV	2.013,90	Brigada Guardias
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1515	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1516	Concurso 1	I	IV	2.013,90	Brigada Guardias
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1517	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Oficial de 1º Servicios Múltiples		L1518	Concurso 1	I	IV	2.013,90	Brigada Guardias
Contr. E. D. A. R.		L1519	Concurso 1	I	IV	2.013,90	2.543,64
Vigilante		L1601	Concurso 1	I	VI	3.102,68	3.102,68
Limpadora		L1602	Concurso 1	I	VI	3.102,68	3.102,68
Limpadora		L1603	Concurso 1	I	VI	3.102,68	3.102,68
Limpadora		L1604	Concurso 1	I	VI	3.102,68	3.102,68
Limpadora		L1605	Concurso 1	I	VI	3.102,68	3.102,68
Limpadora		L1606	Concurso 1	I	VI	3.102,68	3.102,68
Operario Sev. Mult. Punto Limpio y Cest. D.		L1607	Concurso 1	I	VI	2.062,62	3.374,84
Operario Sev. Mult. Punto Limpio y Cest. D.		L1608	Concurso 1	I	VI	3.374,84	3.374,84
Pod. Limp. Calles		L1609	Concurso 1	I	VI	1.274,84	1.274,84
Pod. Limp. Calles		L1610	Concurso 1	I	VI	1.274,84	1.274,84

DON CARLOS DE LA VEGA BERMEJO SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTA CORPORACIÓN

C.E.R.I.F.I.C.O.: Que en la presente relación figuran los Puestos de Trabajo de Personal Laboral incluidos en la Modificación de la RPT de esta Entidad para 2018 aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno del día 30/10/2018.

Y para que conste y sujeto al expediente de Modificación de la Relación de Puestos de trabajo, expido la presente en Las Navas del Marqués, a dos de noviembre de dos mil dieciocho

V.º B.º El Alcalde-Presidente, Gerardo García Pérez.

V.º B.º El Secretario Interventor, Carlos de la Vega Bermejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2322/18

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2018 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2018 mediante transferencias de crédito, y créditos extraordinarios, que afecta al presupuesto de 2018, que se financia con la aplicación del remanente positivo de tesorería de 2017 para amortizar deuda y ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto en la Secretaría Municipal, en horario de atención al público, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha Ley, puedan presentar en las oficinas municipales reclamaciones contra el mismo ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se indican en el punto 2.^º del citado último artículo.

Si Transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública, establecido en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se presentaran reclamaciones ante el Pleno Municipal, la referida modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Contra la mencionada aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

San Miguel de Serrezuela, 28 de septiembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2319/18

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de septiembre de 2018, sobre Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Suplemento en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Económica	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Finales
Cap. 1	Gastos Personal	100.000,00	14.086,50	114.086,50
Cap. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	121.000,00	55.706,36	176.706,36
Cap. 4	Transferencias Corrientes	24.000,00	5.000,00	29.000,00
Cap. 6	Inversiones	15.000,00	36.360,00	51.360,00
TOTAL...		260.000,00	111.152,86	371.152,86

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Cap. 1		125.000,00	0,00	125.000,00
Cap. 2		5.000,00	0,00	5.000,00
Cap. 3		53.000,00	13.579,09	66.579,09
Cap. 4		70.000,00	37.213,77	107.213,77
Cap. 5		7.000,00	0,00	7.000,00
Cap. 7		0,00	15.360,00	15.360,00
Cap. 8		0,00	45.000,00	45.000,00
TOTAL...		260.000,00	111.152,86	371.152,86

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva de Ávila, 6 de noviembre de 2018.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.